

ACTA 3ª REUNIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO REGIONAL **EXTREMADURA PEPAC 23-27**

FECHA Y LUGAR

Se celebra de forma presencial, a las 11:30 horas del día 28 de mayo de 2025, la tercera reunión anual del Comité de Seguimiento Regional del PEPAC 23-27, con la participación de los asistentes y el orden del día que se transcribe a continuación.

ASISTENTES

Dña. Rosa M.ª Ramos Cotrina, directora general de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, da comienzo a este segundo comité del día, en este caso el del PEPAC, que, por agilizar, se ha convocado el mismo día que el Comité de Seguimiento del PDR y, aunque el programa es distinto, se repite la misma secuencia.

En primer lugar, hay que señalar que, asisten como invitados Dña. Mercedes Morán Álvarez, consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y D. Ignacio Higuero de Juan, consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural de la Junta de Extremadura.

Se comprueba si se han incorporado nuevos miembros al comité, o siguen estando los que estaban en el PDR. No obstante, se comprueba por la secretaria del comité los miembros que están aquí presentes como miembros del Comité de Seguimiento Regional del PEPAC 23-27.

La directora general interviene en esta reunión en calidad de presidenta del Comité de Seguimiento Regional del PEPAC 23-27. Agradece la asistencia de los presentes e informa que, durante esta sesión, se van a abordar temas muy necesarios para optimizar la ejecución del programa, donde se va a analizar el grado de implementación de la regla N+2 y las previsiones a futuro. Informa asimismo de que este es el primer año de la regla N+2 en PEPAC y se analizará su cumplimiento. Cede la palabra a Dña. Ana Belén Benítez Macías, jefa de servicio de Coordinación de Fondos Europeos y secretaria del comité para que compruebe los asistentes a la reunión y que hay quorum suficiente.

Así, la secretaria del comité, informa a los miembros, que la reunión será grabada, por obtener el consentimiento de todos para su grabación, y va a pasar la lista porque, respecto al Comité de Seguimiento de PDR 14-22, comprueba que prácticamente están todos los miembros, con la única diferencia de que por parte de la CREEX, asisten dos personas, D. Manuel Pacheco y D. Francisco Javier Peinado y, por otro lado, aunque está previsto una representante de FEXAMUR, Dña. Cristina Herrera, no ha asistido. Asimismo, se informa que ha debido ausentarse el representante de ADENEX.

El resto de los miembros están presentes. Según lo que se ha leído anteriormente, hay quorum suficiente y se entiende válidamente constituido.

En este sentido, los asistentes son:

a) Presidencia: Dña. Rosa M.^a Ramos Cotrina, directora general de Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

b) Secretaría: Dña. Ana Belén Benítez Macías, jefa de servicio de Coordinación de Fondos Europeos.

c) Vocalías:

- **D. Federico Rodríguez García de la Torre**, representante de la Autoridad Nacional de Gestión del Plan Estratégico de la PAC y de la dirección general competente en materia de desarrollo rural del Estado.
- **Dña. María Concepción Montero Gómez**, secretaria general de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- **Dña. Isabel Gutiérrez de la Barreda Mena**, secretaria general de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.
- **Dña. M. Ángeles Muriel González**, directora general de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- **D. José Manuel Benítez Medina**, director general de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

- **D. Juan Eloy Rodríguez Ucedo**, director general de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- **Dña. Judit Muñoz Muñoz**, jefa de servicio de Coordinación Jurídica, Ambiental y Económica de la D.G. de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- **D. Antonio Javier Gallardo Pino**, técnico del servicio de Generación y Eficiencia Energética de la D.G. de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- **D. José Antonio Bayón Carvajal**, director general de Prevención y Extinción de Incendios de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.
- **D. Ricardo Romero Pascua**, director general de Gestión Forestal, Caza y Pesca de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.
- **D. Diego Jesús Moreno Lavado**, jefe de servicio de Regadíos de la D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.
- **Dña. María Ángeles García Santos**, como representante del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por ausencia de Gustavo Guío.
- **Dña. Rocío Barquero Serván**, técnico de Asuntos Europeos de la FEMPEX, en representación de su institución.
- **D. Francisco Sánchez Vega**, presidente de la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX).
- **D. Ignacio Huertas de la Peña**, secretario ejecutivo de UPA/UCE, en representación de organización profesional agraria con presencia en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura.
- **D. Juan Metidieri Izquierdo**, presidente de ASAJA/APAG Badajoz, en representación de organización profesional agraria con presencia en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura.
- **D. Ángel García Blanco**, presidente de ASAJA/APAG Cáceres, en representación de organización profesional agraria con presencia en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura.

- **D. Luis Cortés Isidro**, coordinador estatal del sindicato La Unión Extremadura, en representación de organización profesional agraria con presencia en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura.
- **D. Ángel Juan Pacheco Conejero**, presidente de Cooperativas Agroalimentarias de Extremadura.
- **D. Ricardo Salaya Monsell**, secretario general de la Federación de Industria, Construcción y Agro UGT-FICA Extremadura, en representación de los sindicatos más representativos de la comunidad.
- **D. Francisco Rodríguez Corbacho**, de CCOO en Extremadura, en representación de los sindicatos más representativos de la comunidad.
- **D. Francisco Javier Peinado y D. Manuel Pacheco**, en representación de la CREEX (Confederación Regional Empresarial Extremeña).

Y, como representantes de la Comisión Europea, asisten **Dña. Ana Ríos Olmedo y Dña. Oihane Fernández Ugalde**.

Antes de dar paso a la lectura del orden del día, la presidenta del comité pregunta si alguien tiene algo que decir.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la anterior reunión del comité (28.02.2024).
2. Estado de implementación del PEPAC 23-27: Regla N + 2.
3. Modificaciones PEPAC 23-27.
4. Modificación Criterios de Selección de Operaciones.
5. Evaluación.
6. Actuaciones de comunicación y publicidad.
7. Ruegos y preguntas.

La presidenta del comité comenta que, si no hay ninguna objeción, se da por aprobado el orden del día, dando comienzo al desarrollo del primer punto del mismo, es decir, la aprobación del acta de la anterior reunión del comité (28.02.2024).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del acta de la anterior reunión del comité (28.02.2024).

Con relación a la aprobación del acta de la anterior reunión del Comité de Seguimiento Regional del PEPAC, celebrada el 28 de febrero de 2024, vía telemática, informa la presidenta del comité de que se remitió a los miembros, en el mes de marzo del mismo año, borrador del acta de la segunda reunión, concediéndoseles un plazo de 10 días para realizar las alegaciones que considerasen oportunas. Dicho plazo finalizó sin recibir observaciones, por lo que, en la actual reunión, si ninguno de los presentes tuviera objeción, el acta se daría por aprobada.

Se somete al comité la aprobación del acta de la reunión anterior, celebrada el 28 de febrero de 2024, y, al no presentarse observaciones, queda aprobada por asentimiento.

2. Estado de implementación del PEPAC 23-27: Regla N + 2.

La presidenta del comité cede la palabra a la secretaria para exponer el estado de implementación de PEPAC 23-27. En este sentido, apoyándose en un PowerPoint, comunica que la parte regional del PEPAC 23-27 en Extremadura tiene un importe total programado de ayuda FEADER de 500 millones de euros, comprende las anualidades desde 2023 a 2027, con un equivalente a 773 millones de euros de gasto público y una tasa de cofinanciación del 75%.

A fecha 30 de abril, señala que las intervenciones de mayor peso en el marco del PEPAC son las correspondientes al artículo 70, relativas a compromisos medioambientales y climáticos, que representan un 23% del total y en las que se ha declarado ya un importe, en términos de gasto público, de más de 51 millones de euros. Por su parte, las intervenciones del artículo 71, referidas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, acumulan un importe de gasto declarado de 13,7 millones de euros. Asimismo, el artículo 77, destinado

a cooperación, presenta un importe declarado, también en términos de gasto público, de aproximadamente 9 millones de euros.

En conjunto, el gasto certificado asciende a 76 millones de euros, a fecha 30 de abril. Este dato adquiere especial relevancia en el presente ejercicio, dado que, como han señalado tanto la consejera como la directora general, debe cumplirse la regla N+2 del PEPAC.

En este sentido, a dicha fecha, únicamente quedarían pendientes de declarar, para cumplir con la mencionada regla N+2, en términos de FEADER, un total de 41.350.233 euros, por lo que se considera que, en este primer año, la regla N+2 podría cumplirse sin mayor problema.

Tras la exposición de los datos, cede la palabra a quién quiera participar. Así, interviene Dña. Oihane Fernández, representante de la Comisión Europea, que se presenta como la coordinadora del PEPAC de Extremadura a nivel nacional y también lleva la región de Andalucía. Ahora, con el PEPAC, reciben los datos a través del Informe Anual de Rendimiento a nivel nacional, por lo que agradece poder estar en el comité y conocer los datos de ejecución a nivel regional y ver cómo va, y poder colaborar e intentar ayudar en que la implementación mejore. Pone de manifiesto que este inicio de periodo de solapamiento con el PDR está siendo muy difícil para todos, tanto para esta región como para otras muchas regiones, y supone que esto está teniendo un impacto muy importante en la implementación y, en este sentido, solicita una explicación general de cómo se ve en los próximos años el avance, para coger un buen ritmo de implementación del PEPAC.

Toma la palabra D. Manuel Benavidez Gómez, jefe de servicio de Diversificación del Medio Rural, e informa de que ahora mismo el programa está en pleno funcionamiento, habiéndose implementado ya convocatorias o licitaciones por más de la mitad de la programación y se están realizando numerosos pagos. Según lo expuesto, se confirma que el ritmo de ejecución del PEPAC aumentará previsiblemente en los próximos años, especialmente a partir del ejercicio 2026. Actualmente, como se mencionó en el anterior comité, el PDR sigue siendo de gran importancia, tanto por su nivel de ejecución como por el grado de participación, teniendo en cuenta que los gestores implicados continúan siendo prácticamente los mismos.

En cuanto a la regla N+2, destaca que el ritmo de ejecución es muy positivo. En los últimos meses, las declaraciones han experimentado un incremento considerable, lo que permite afirmar que la cuantía pendiente de declarar —41 millones de euros— es perfectamente alcanzable. Además, aún quedan numerosos pagos por realizar, especialmente los correspondientes a las medidas SIGC, que suelen abonarse durante el primer semestre del año. Por todo ello, considera que no habrá problemas para cumplir con la regla N+2 en este primer año. No obstante, subraya que será a partir de 2026 cuando la implementación y el grado de ejecución del programa aumenten de forma significativa.

Sin más comentarios, la presidenta del comité da paso al siguiente punto del orden del día.

3. Modificaciones PEPAC 23-27.

Las modificaciones de los elementos regionales del PEPAC se encuadran siempre dentro de un procedimiento de modificación nacional y, ahora mismo, hay una en trámite. Para aportar más información cede la palabra a Dña. Ana Belén Benítez y a D. Manuel Benavidez para que expliquen la situación actual de esas modificaciones.

Así, la secretaria del comité informa que, en el comité del año pasado, 2024, se presentó la modificación 4.0 y se sometió a la aprobación del comité antes de remitirse al ministerio, y dado que debe incluirse en una modificación nacional, la tramitación para su aprobación se dilata más en el tiempo. No obstante, se prevé que se apruebe sin problemas para el mes de julio y eso abriría paso a que se pudiera presentar en este año una nueva futura modificación.

Interviene D. Manuel Benavidez, que informa que de la presente modificación han atendido los últimos comentarios prácticamente durante el mes de mayo, y que es también una modificación técnica, que conlleva altas y bajas, en torno a 25 millones de euros, para ajustar los distintos ritmos. También reajustes de anualidades derivados de la ejecución del PDR y, previsiblemente, durante este año habrá una nueva modificación, que se tramitará en los meses de octubre y noviembre y también conllevará ajustes técnicos. Por ahora, considera que estas modificaciones son suficientes para ir adecuando el ritmo de ejecución a las necesidades.

Con respecto a la modificación, toma la palabra Dña. Oihane Fernández, quien explica que la Comisión Europea mantiene un diálogo informal con el ministerio, que a su vez se coordina con las regiones. Indica que ya han emitido sus comentarios y recibido respuestas. El pasado lunes se celebró el Comité de Seguimiento Nacional del PEPAC, donde se presentó la modificación, por lo que no tienen más observaciones. Señala que, al tratarse de un plan estratégico nacional en un país con múltiples comunidades autónomas, las modificaciones suelen retrasarse, pero este año se ha hecho un esfuerzo significativo por agilizar el proceso desde las regiones, el ministerio y la Comisión. Destaca que el año pasado la modificación se aprobó el 30 de agosto y que este año se adelantó el Comité de Seguimiento Nacional un mes, esperando la aprobación en julio si todo va según lo previsto. Añade que están adaptándose al funcionamiento del proceso en España para avanzar con mayor rapidez.

Interviene la consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, para comunicar que, al día siguiente, 29 de mayo, están convocados en conferencia sectorial para aprobar, en principio, las modificaciones del PEPAC, del FEADER, de todas las comunidades autónomas.

4. Modificación Criterios de Selección de Operaciones.

La presidenta del comité da paso al punto cuarto del orden del día, sobre la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones y, para ello, cede la palabra a la secretaria del comité.

Informa que la modificación de los criterios de selección responde a la necesidad de adaptarlos a la modificación del PEPAC aprobada el año anterior y que afecta a las siguientes intervenciones:

Intervención 6712 – Pagos por desventajas específicas resultantes de la de la Directiva Marco del Agua y la Red Natura 2000. Lo que se propuso fue la eliminación total de la intervención, dado que se entiende que en Extremadura se produce un solapamiento con la intervención 6501.5 de protección de avifauna en superficies agrarias. Esto quedó reflejado en la modificación y es simplemente dar traslado a los criterios de selección de operaciones, para mantener la coherencia con la modificación.

Intervención 6841.2 – Ayudas a inversiones en modernización y explotaciones agrarias. Se introducen ajustes para reforzar la coherencia entre las distintas intervenciones y facilitar su acceso; por ejemplo, se simplifica la tramitación para los jóvenes agricultores que

soliciten simultáneamente las intervenciones 6961.1 y 6841. Se priorizan las inversiones en bienes inmuebles. Se elimina el requisito de que las máquinas estén reconocidas como 4.0. Se amplía el acceso a explotaciones parcialmente ubicadas en zonas rurales. Se reduce el umbral de 0,50 UTA a 0,25 UTA, favoreciendo así a las explotaciones de menor dimensión.

Intervención 6844 – Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad. Se intenta reducir una vez más la carga administrativa debido a un aumento previsible de solicitudes.

Intervención 6872 – Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales. Se amplían los beneficiarios conforme a los cambios que ya se habían introducido en la modificación del PEPAC del año anterior. También se hace un refuerzo importante en la transparencia en las convocatorias y se elimina el componente de inversiones no productivas EDARES, por falta de promotores y dificultades en la ejecución.

Intervención 6881.1 – Inversiones forestales no productivas. Se otorga una mayor puntuación si las actividades coinciden con los planes previamente aprobados. Se introduce un nuevo criterio, que son las “Nuevas superficies a regenerar” y un aumento de puntuación a “Urgencia U3”.

Intervención 6883 – Inversiones forestales productivas. Se elimina el criterio erróneo para instrumentos de gestión. Hay una igual valoración para castaños y Quercus en resalvos. Priorización a empresas con centros de transformación cercanos al monte. Reducción de diferencia entre tramos de inversión para facilitar acceso, nuevamente a pequeñas inversiones.

Intervención 7132 – Cooperación para la promoción de productos agrícolas y alimentarios. Por razones jurídicas, se va a reforzar el enfoque en la cooperación entre agrupaciones y programas de calidad.

Pregunta la presidenta del comité si no hay más intervenciones e indica que si no existen más intervenciones se pasa al siguiente punto del orden del día relativa a la evaluación y expresa la secretaria del comité que la evaluación de LEADER ya ha sido expuesta.

El representante de ASAJA solicita la palabra para preguntar quién ha planteado las modificaciones. La presidenta del comité responde que dichas modificaciones de los criterios de selección derivan de la adaptación al PEPAC, ya aprobado, y que podrían ampliar la información Dña. Ana Belén y D. Manuel Benavidez.

D. Ángel García Blanco insiste en si las modificaciones se han comunicado al comité. La secretaria aclara que están recogidas en el orden del día y que, antes de elevarlas a la Comisión, deben pasar necesariamente por este órgano, ofreciendo la posibilidad de ampliar la información si fuera necesario.

El representante de ASAJA plantea entonces el motivo por el que la Junta de Extremadura ha reducido el umbral de 0,50 a 0,25 UTA en la ayuda a la modernización de explotaciones. La secretaria responde que la finalidad es facilitar el acceso a explotaciones más pequeñas.

D. Ángel García Blanco pregunta si no podría priorizarse la profesionalidad en lugar de los criterios medioambientales, ya que en convocatorias anteriores se daba preferencia, en concurrencia competitiva, a explotaciones ubicadas en determinadas zonas ZEPA. Considera que priorizar al agricultor o ganadero profesional sería más eficaz, y lanza la propuesta tanto a la Junta como a la Comisión Europea.

La representante de la Comisión, Dña. Oihane Fernández, aclara que la Comisión no establece criterios de selección, ya que estos corresponden a los gestores nacionales o regionales, limitándose el papel comunitario a ser consultado. La secretaria confirma que los criterios proceden de los gestores y son coherentes con la modificación aprobada.

A continuación, interviene D. Antonio Pi Pérez, jefe de servicio de Ayudas Estructurales, para explicar que la reducción de UTAs responde a la necesidad de acompasar la primera instalación con el plan de mejora, algo que antes no era posible. Sobre la profesionalidad, señala que podría valorarse, aunque actualmente se busca asegurar una puntuación mínima en convocatorias abiertas, en las que no hay concurrencia competitiva salvo que se agoten los fondos.

D. Ángel García Blanco precisa que se refiere a las medidas agroambientales del PEPAC, como en la producción integrada de olivar, donde a su juicio tienen más opciones quienes se ubican en ZEPA que los agricultores profesionales. Reitera que las organizaciones agrarias llevan tiempo reclamando que se priorice a los profesionales por delante de los criterios ambientales.

La consejera de Agricultura recoge la propuesta para las ayudas agroambientales. No obstante, aclara que es necesario precisar qué se entiende por “profesionalidad”: si Agricultor a Título Principal (ATP), lo definido en la Ley 19/95, o alguna otra figura, recordando además que dicha ley se deroga y se sustituirá por la futura ley de explotación familiar, cuyo contenido aún se desconoce.

El representante de ASAJA solicita entonces que la consejera convoque una reunión con organizaciones agrarias y cooperativas para consensuar una definición común que se refleje

en las ayudas. La consejera acepta y añade que este trabajo conjunto podría incluso evitar la aplicación de concurrencia competitiva. Recuerda además que la mayoría de los asistentes acuden con expedientes rechazados por concurrencia, lo que genera carga administrativa innecesaria, por lo que priorizar criterios claros ahorraría gestiones.

El representante de ASAJA puntualiza que, ante la escasez de fondos, es necesario priorizar. La consejera asiente y señala que en el caso de los jóvenes agricultores debe aplicarse flexibilidad, ya que muchos inician su actividad con explotaciones que no alcanzan una UTA.

En cuanto al resto de medidas, recuerda que el PEPAC dispone de menos fondos que el anterior PDR (580 millones FEADER y 700 millones de gasto público, con dos anualidades menos), por lo que se propone reunirse para revisar y consensuar los criterios de selección en la próxima modificación del programa, valorando cada submedida en detalle.

D. Ángel García Blanco expone un ejemplo en apicultura: repartir las ayudas entre todos con menor cuantía, o limitarlas a profesionales para mantener importes completos. La consejera responde que las ayudas no pueden prorratearse y que la figura de agricultor profesional se define actualmente por la posesión de un certificado de profesionalidad, requisito fijado por el anterior gobierno. Precisa que este certificado exige estudios mínimos de EGB o ESO, lo que excluye a apicultores sin esa titulación a pesar de dedicarse en exclusiva a la actividad.

Para evitar que el debate se alargue, la consejera se compromete a convocar una reunión específica para tratar exclusivamente los criterios de selección del PEPAC, revisar cada medida y buscar consensos entre todos los agentes implicados.

La representante de la Comisión Europea aclara que no definen los criterios, solo verifican que estén alineados con los objetivos de las intervenciones y que no sean discriminatorios.

Interviene a continuación D. Luis Cortés Isidro, representante de La Unión, quien señala que la ley de modernización se modificará, aunque considera que el cambio tardará aún varios años. Mientras tanto, recuerda que debe aplicarse la normativa vigente en España, que define claramente quién es agricultor profesional, y que la cuestión posterior sería convencer a la Comisión de que dicha definición no resulta discriminatoria.

Finalmente, la presidenta del comité concluye que cualquier revisión de los criterios debe hacerse de manera exhaustiva y diferenciada por submedida.

5. Evaluación.

Sin más intervenciones, se pasa al siguiente punto del orden del día, relativo a la evaluación y, puntualiza la secretaria del comité, que la evaluación que se está realizando es la de LEADER y que ya ha sido presentada en el Comité de Seguimiento del PDR 14-22.

6. Información y publicidad.

La presidenta del Comité da paso al siguiente punto del orden del día, relativo a información y publicidad, y cede la palabra a Dña. Patricia Velasco, técnico de la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos de la Junta de Extremadura.

D.^a Patricia Velasco comenta que la Junta de Extremadura ha elaborado un manual de identidad corporativa para el periodo 2021-2027 de Fondos Europeos y que se están preparando plantillas editables para facilitar el acceso a todas las acciones de comunicación. Señala que los logos estarán disponibles en un plazo de 10-15 días y que toda esta documentación —manual y plantillas— se enviará a los coordinadores de fondos y también se cargará en la página web de la Junta.

Asimismo, explica que el manual se ha elaborado conforme a las directrices del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Europea. Indica que el índice del manual está disponible en la web y que los logos correspondientes al periodo del PEPAC son cuatro: el cofinanciado por la UE y el del Ministerio de Agricultura y Fondos Europeos, que se utiliza como único logo siguiendo las directrices del Ministerio de Hacienda y otros ministerios, así como de la Junta de Extremadura. Añade que, en caso de que exista más de un ministerio de autoridad de gestión, se utilizará el logo del Gobierno de España y recuerda que todas estas directrices pueden consultarse en el manual y están disponibles para cualquier necesidad que pueda surgir.

7. Ruegos y preguntas

La presidenta del comité da paso al último punto del Orden del día, de ruegos y preguntas, y toma la palabra D. Luis Cortés Isidro, representante de La Unión, explica que, al recibir el borrador del PEPAC, presentaron modificaciones para restar fondos a medidas no productivas. Aclara que no se oponen a LEADER pero consideran que no deben financiarse con fondos agrarios. Señala que actuaciones como calles o iluminación de monumentos son

adecuadas, aunque deberían costearse con otros recursos, no con la política agraria. Comenta, asimismo que, tras realizar una serie de propuestas de modificación lamentan que ninguna de sus propuestas fuera aceptada, y critica que no se avisara desde el inicio para no hacer perder tiempo a técnicos y gestores.

Subraya que, aunque algunas medidas no productivas son útiles, debe priorizarse lo productivo, porque genera empleo y desarrollo. Extremadura, sobre todo Cáceres, sufre un grave despoblamiento, y destinar fondos agrarios a proyectos que no fijan población va en contra de lo urgente. Insiste en que hay agricultores que llevan más de veinte años sin poder modernizar maquinaria, mientras se financian otras líneas menos esenciales. Subraya la necesidad de apoyar la modernización de explotaciones y reforzar la sucesión de explotaciones para facilitar el relevo generacional.

La consejera de Agricultura expresó su apoyo a reforzar el relevo generacional y el respaldo a jóvenes, señalando que gran parte de los fondos ya están comprometidos y que con el presupuesto restante se priorizan líneas como jóvenes agricultores, incentivos agroindustriales y planes de mejora. Informó además que se trabaja en una nueva medida para facilitar la sucesión de explotaciones, aunque aún depende de la disponibilidad presupuestaria.

Explicó que muchos mayores se aferran a la tierra porque dependen de la PAC y de sus pensiones, por lo que es clave impulsar mecanismos de transmisión. Recordó la experiencia de Castilla y León, con escasa participación, aunque la considera un inicio, y confía en mejorarla en Extremadura apoyándose en la cercanía de OPAs, cooperativas y técnicos. Adelantó que, una vez perfilada la medida y definido el presupuesto, se comunicará al comité.

Ignacio Huertas, de UPA, interviene a colación y manifiesta no entender muy bien lo que exactamente les está diciendo puesto que en las conversaciones que habían tenido con la DG PAC en relación con el tema de las transferencias de tierra y de poder establecer un fondo para esto, era para este periodo, no para el siguiente.

La consejera confirma que está hablando de este periodo, y que lo que hay que diseñar es el próximo programa operativo de una manera en la que se sea muy consciente de cuáles son

las necesidades del sector agrario y se solventen y que ahora, con los recursos que se tienen, en el PEPAC se va a intentar sacar algo.

El representante de UPA, comenta que eso era lo que habían hablado con el director general, que iba a haber una medida en este programa, no en el siguiente.

El consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural de la Junta de Extremadura pide la palabra para hacer un comentario sobre los caminos e informa que Extremadura tiene 70.000 km de caminos públicos, 7.000 km de cordeles, muchos agricultores y ganaderos reclaman que se arreglen esos caminos públicos, y que si se quitaran esos fondos de esos caminos no llegarían a sus explotaciones. Considera que hay mucha gente que necesita esos caminos, evita despoblación, por lo que no todo el dinero puede ir a agricultores y ganaderos. Incide en que hay que ayudar a los ganaderos y agricultores, pero también al sector forestal y a otros sectores que viven del campo y en nuestros pueblos.

Responde el representante de La Unión, indicando que no es que se quiera que todo el dinero vaya a los agricultores, lo que quieren es que el dinero de la política agraria comunitaria vaya al sector agrario. Afirma que los caminos son importantes, al igual que en los pueblos haya guarderías y que todas esas cosas son importantes, pero afirma que debe priorizarse el dinero de la PAC a las actividades productivas del sector agrario.

Interviene a continuación la presidenta del comité para matizar sobre las modificaciones del PEPAC, e informa que la aprobación del PEPAC se produjo el 31 de agosto del 2022 y que desconoce si en ese momento se hicieron aportaciones en ese sentido que comentaba. Aclara que cuando se envía una modificación a los miembros del comité para su aprobación tiene por objeto un pronunciamiento sobre las propuestas concretas que se plantean, no sobre una modificación alternativa que afecta a cualquier medida del programa. Entiende que eso se pudo hacer en las negociaciones previas que debieron darse antes del 31 de agosto del ejercicio 2022 que se aprobó.

El representante de La Unión señala que, antes de 2022, al no ser invitados a estas reuniones, no podían realizar aportaciones.

En su intervención, el presidente de REDEX, D. Francisco Sánchez Vega, expresó su preocupación tras escuchar al señor Cortés y, sobre todo, al ver que la consejera coincidía con él en parte de sus planteamientos. La consejera aclaró que su acuerdo se centraba en dos aspectos concretos: la necesidad de recuperar la línea de modernización de maquinaria, eliminada del PDR y del PEPAC, y la importancia de facilitar la incorporación de jóvenes a la agricultura mediante acceso a la tierra, conciliación, formación o innovación. A su juicio, sin relevo generacional el futuro del campo está en riesgo. Además, alertó sobre la intención de la Comisión Europea de unificar todos los fondos en un único sobre presupuestario para los estados miembros, lo que diluiría el papel de la PAC. Defendió que esta debe mantener entidad propia, pues garantiza tanto el desarrollo rural como el acceso de los ciudadanos a alimentos seguros y asequibles.

De nuevo tomó la palabra el presidente de REDEX, señalando que en un foro tan plural es lógico que existan diferentes opiniones, pero subrayando que ellos defienden firmemente la financiación de proyectos no productivos. Recordó que el verdadero objetivo de la política de desarrollo rural es impulsar un desarrollo integral que mantenga la vida en los pueblos, no solo a través de agricultores y ganaderos, sino con comunidades diversas y activas en distintos sectores, asegurando así que la gente pueda seguir viviendo en el medio rural.

La directora general de Financiación Autonómica y Fondos Europeos aclara que el FEADER, el fondo que financia estos programas es el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural.

En su caso, D. Juan Metidieri, representante de ASAJA/APAG BADAJOZ, quiere agradecer también como se ha desarrollado el comité de seguimiento, cada uno haciendo sus aportaciones según sus representados, y quiere aclarar dos medidas. Una es que tendrán que trabajar mucho en el tema de los ceses anticipados, ya que es muy difícil el acceso de la gente que se incorpora, cuestión que han venido trasladando en distintas reuniones y espera que en la que se tenga con la consejería coincidirán todos en ello. Y luego por otra parte le gustaría conocer, la medida integrada del cereal que llevan proponiendo tanto tiempo desde APAG Extremadura ASAJA, en qué situación se encuentra y si va a ver la luz.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible le contesta que como van a tener a continuación una reunión lo hablarán más detenidamente puesto que ya lo tienen visto. No obstante, el representante de ASAJA/APAG BADAJOZ estaría interesado en si se pudiera hacer un análisis rápido en el propio comité, para saber también la opinión de la comisión. La consejera explica que aún no se puede presentar esa medida a la Comisión porque primero hay que hacer el movimiento de dinero de un sitio a otro, por lo que todavía no se puede traer esa medida a la Comisión y que cuando se tengan esos fondos es cuando se planteará a la Comisión la propuesta. A continuación, dirigiéndose a las representantes de la Comisión, les explica que es una medida de producción integrada del cereal de secano en la que se está trabajando, y a la que se tendrá que plantear una modificación económica para poder llevarla a cabo el día que se le presente.

Sobre este tema pregunta la representante de la Comisión, Dña. Oihane Fernández, si esta modificación sería para el 2025 y la consejera aclara que la intención sería presentarla este año, si se tuviera preparada para que se pudiera aprobar en el siguiente.

El representante de ASAJA Cáceres, Ángel García Blanco, expresó su total apoyo a la consejera en la defensa de un fondo específico y exclusivo para la PAC en el marco de las negociaciones hacia 2028. Solicitó también que, al igual que en el periodo anterior, se aplique la regla N+3 en el PEPAC. Mostró preocupación por las subvenciones a organizaciones ecologistas desde la Unión Europea para atacar al sector agrario y advirtió sobre la intención de reintroducir el lobo en Monfragüe, lo que, a su juicio, pondría en riesgo la ganadería de la zona.

Defendió además la importancia de los caminos rurales, usados no solo por agricultores y ganaderos, sino también por cazadores, turistas y vecinos, y reclamó información detallada sobre los proyectos no productivos financiados por los GAL. Insistió en que el Plan de Desarrollo Rural debe centrarse en generar empleo y empresas en el medio rural, y no en embellecer los pueblos. En su opinión, los fondos deben destinarse principalmente a actividades productivas que contribuyan a frenar la despoblación en Extremadura.

Respecto al lobo, indica la consejera que, en una reunión del Consejo de Parques Nacionales, el secretario de Estado de Medio Ambiente mencionó la introducción de depredadores para

controlar la población de ungulados, precisando posteriormente que se refería al lobo. La consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible manifiesta su oposición a esta medida en Extremadura, considerando la situación de la ganadería en Monfragüe y que actualmente no hay lobo en la región ni se prevé su reintroducción.

El representante de CCOO destacó que el desarrollo rural no debe centrarse únicamente en los agricultores por cuenta propia, sino también en los trabajadores por cuenta ajena. Señaló que estos últimos suelen quedar fuera de ayudas, subvenciones y medidas frente a problemas climáticos, y cuestionó si se facilitan mecanismos para que nuevos trabajadores se incorporen, como formación o especialización mediante la tarjeta profesional agraria. Reclamó que, en el envejecimiento del sector y la lucha contra la despoblación, se tenga en cuenta a los trabajadores por cuenta ajena, pues ellos también necesitan apoyo y acceso a los recursos del Plan de Desarrollo Rural.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible aclaró que la PAC está regulada en sus reales decretos y no depende directamente de la consejería, e incluso en parte tampoco de la Comisión Europea. Explicó que la figura de “agricultor activo” está definida de manera muy concreta, refiriéndose a quienes ejercen la actividad por cuenta propia. Señaló que las ayudas para trabajadores por cuenta ajena no están contempladas en la PAC, que solo se dirige a los agricultores activos bajo condiciones específicas. Por ello, sugirió trasladar al Ministerio de Agricultura la propuesta de ampliar esta definición e incluir a los trabajadores por cuenta ajena.

El representante de CCOO indica que ya se escribió el libro blanco sobre las necesidades de ambos, y que se ha puesto sobre la mesa varias veces.

La consejera indica que ella está hablando de reales decretos que nunca han regulado la cuenta ajena por lo que les sugiere que pueden proponer al Ministerio de Agricultura que se incluya como propuesta.

El representante de la CCOO comenta que, en el PDR, en comisiones anteriores, se han derivado fondos para compra de mascarilla y fondos para ayuda a Ucrania, indicando la consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible que, si se han derivado fondos

del PDR para compras de mascarillas, se acredite con documentación, al objeto de denunciarlo. En este sentido comenta que, en una comisión, que cree que fue en el 2022, se detrajo parte de esas cuantías para cubrir las necesidades a nivel europeo para ayudas sanitarias, por tema del COVID, y también para ayuda a Ucrania.

Tanto la directora general de Financiación Autonómica y Fondos Europeos como la consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible intervienen para aclarar que fue al contrario, que lo que se hizo fue incorporar fondos al FEADER por el COVID, en un fondo denominado EURI, dentro de los fondos MRR, se nos facilitaron 77 millones de euros, y que no se detrajo para comprar mascarillas, sino que se dio dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y que en la medida de Ucrania, se estableció una ayuda para aquellos sectores agrarios que estaban sufriendo unos costes superiores a causa de que Ucrania es, por ejemplo, el mayor productor cerealista, por productos fitosanitarios y fertilizantes y demás, pero que si es conocedor de que algo del dinero del PDR extremeño se ha derivado a la compra de mascarillas, se lo comunique.

El representante de CCOO comenta que no se refiere al PDR extremeño, sino a una cuestión general, y que si se pudieron destinar partidas para esta cuestión porque no se podría hacer para cuando hay problemas climatológicos que afectan a determinados cultivos y ayudar a la parte trabajadora.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible manifiesta que realizará la consulta sobre dichos fondos. Señala que, según su conocimiento, a nivel general, en 2022 no se utilizaron para mascarillas recursos que se detrajeron de los PDR, y añade que es la primera vez que tiene conocimiento de esta situación.

Toma la palabra D. Federico García, del ministerio, aclarando que eso no se hizo nunca. Corroborar la información aportada por la consejera sobre la Medida 22, de Ucrania, específica para los sectores más afectados por la crisis, que se aprobó por la Comisión, y los fondos EURI, con el destino que se ha comentado.

El representante de CCOO responde que siendo así, los trabajadores también se sienten afectados cuando se dan este tipo de problemas.

Toma la palabra Dña. Ana Ríos, indicando que cree que ha habido una confusión en los términos y ratificando lo comentado por la directora y por el ministerio y que se establecieron esas ayudas para los sectores más afectados por esos problemas. Entiende que los trabajadores se han podido ver afectados, pero se trata de priorizar siempre a los sectores que se entiendan más afectados y que, de hecho, se lleva a cabo un estudio o un análisis, para determinar cuáles son esos sectores que han sufrido más, y es lo mismo que ahora ha pasado con la Medida 23, nueva medida, por los problemas de las lluvias y la lengua azul. Por último, afirma que, por parte de la Comisión, no conocen casos en que se hubieran quitado partidas de los PDR en ninguna región, para la compra de material sanitario.

El representante de CCOO indica que no está diciendo que se quitasen partidas, sino que se dieron partidas y que no es que se detrajeran de ninguna. Pide, asimismo, que se tenga en cuenta que hay más personal en el campo y en el mundo rural y que no sean sólo los agricultores, sino que sean también trabajadores y otras necesidades.

La consejera comenta que queda recogida su propuesta y recuerda que hubo un decreto ley en el COVID sobre medidas para el empleo, específicamente financiados por el MRR. Indica que se recoge su propuesta en el acta y, le anima a que a través de su sindicato propongan al ministerio participar, porque ahora las normas de la PAC están muy claras por los reales decretos.

La presidenta del comité, solicita, no obstante, cualquier información que les pueda hacer llegar en este sentido, puesto que no se ha entendido muy bien el argumento que intenta poner sobre la mesa.

Sin más intervenciones, la presidenta del comité da por finalizada la reunión del Comité de Seguimiento del PEPAC 23-27, agradeciendo la presencia de todos en la misma, indicando que se recogerán sus aportaciones en el acta y, quedando a disposición de los asistentes para cualquier información adicional que quieran transmitir.